

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 1 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: Nitrato Potásico
Nombre químico: nitrato de potasio
N. CAS: 7757-79-1
N. CE: 231-818-8
N. registro: 01-2119488224-35-XXXX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados.

1.2.1. Usos pertinentes identificados:

Producto utilizado tal cual, en formulación o en la formulación de productos de horticultura, fertilizantes, tratamiento de metales, tratamiento de aguas, detergentes, productos anticongelantes y de deshielo, fritas, industria del tratamiento de superficies, explosivos, transferencia de calor (centrales de energía solar), vidrio o pirotecnia

1.2.2. Usos desaconsejados:

No se dispone de más información.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ALDEBARÁN SISTEMAS SL**
Dirección: C/Jerónimo Zurita, 10, entlo izda, 50001
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Teléfono: 0034976796134
E-mail: aldebaran@aldebaransistemas.com

1.4 Teléfono de emergencia: 0034915620420 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:
Ox. Sol. 3 : H272: Puede agravar un incendio; comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:

H272 Puede agravar un incendio; comburente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 2 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

Frasas P:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P220	Mantener o almacenar alejado de la ropa/materiales combustibles.
P221	Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materias combustibles ni bases
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local

2.3 Otros peligros.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según
NITRATO DE POTASIO	(N° CAS) 7757-79-1 (N° CE) 231-818-8 (REACH-no) 01-2119488224-35-XXXX	> 97,5	Ox. Sol. 3, H272

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Enjuagar la boca con agua. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. No provocar el vómito. Llamar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Inhalación

Irritación de las vías respiratorias



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 3 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

Contacto con los ojos

Irritación

Contacto con la piel

Irritación

Ingestión.

Trastornos del estómago y el intestino.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Puede utilizarse cualquier agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia.

Riesgos especiales.

Peligro de incendio: Comburente. Reacciona con los materiales combustibles.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendios: Posible emisión de humos tóxicos. Gas nitroso.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Instrucciones para extinción de incendio: Canalizar y contener los fluidos de extinción. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada.

Protección durante la extinción de incendios: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Protección completa del cuerpo. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria..

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Prever una ventilación suficiente para reducir las concentraciones de polvo y/o vapores.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Suprimir cualquier de ignición. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Intervención limitada a personal cualificado dotado de la protección adecuada.

6.1.2. Para el personal de emergencia

No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar que el producto se propague en el medio ambiente. No verter a la alcantarilla o a los ríos. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el producto derramado cuando se seca. Barrer y depositar en recipientes la sustancia vertida. Introducir en un recipiente etiquetado y proceder a una eliminación segura. Eliminar las materias primas impregnadas de acuerdo con las prescripciones reglamentarias en vigor.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 4 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo. Captar el polvo en el punto de emisión. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Protéjase de cualquier fuente de ignición. No fumar. No exponer al calor. Seguir siempre las instrucciones de seguridad y manipular los recipientes vacíos como los nuevos.

No beber, comer o fumar en el lugar de trabajo. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

No requiere medidas técnicas específicas o particulares.

Manténgase en un lugar seco fresco y bien ventilado. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Conservar alejado de productos incompatibles. Mantener lejos de cualquier fuente de ignición.

Incompatible con materiales inflamables o combustibles.

Material de embalaje: Envase de origen.

7.3 Usos específicos finales.

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)		
UE	IOELV TWA (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Polvos reputados sin efecto específico)
UE	IOELV STEL (mg/m ³)	3 mg/m ³

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos,	20,8 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos,	36,7 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos,	10,9 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos,	12,5 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,45 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,045 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	4,5 mg/l
PNEC (STP)	

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 5 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

PNEC estación depuradora	18 mg/l
--------------------------	---------

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %				
Usos:	Composición pirotécnica				
Protección respiratoria:					
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.				
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405				
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.				
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.				
Tipo de filtro necesario:	A2				
Protección de las manos:					
EPI:	Guantes de protección				
Características:	Marcado «CE» Categoría II.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.				
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.				
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:					
EPI:	Gafas de protección contra impactos de partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.				
Protección de la piel:					
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.				
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.				

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2

Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 6 de 13

Fecha de impresión: 09/05/2017

Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Polvo cristalino

Color: Blanco

Olor: inodoro

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 5-8

Punto de Fusión: 335 °C

Punto/intervalo de ebullición: > 300°C

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad : 2,1 g/cm³

Densidad relativa: N.D./N.A.

Solubilidad: Agua 320 g/l a 20°

Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: > 600 °C

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: No explosivo

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): N.D.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Oxidante: Mantiene intensamente la combustión. Puede reaccionar violentamente con materiales combustibles.

10.2 Estabilidad química.

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 7 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede reaccionar violentamente con: combustibles, ácidos, agentes reductores, polvos metálicos.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición. Calor. Conservar alejado de productos incompatibles

10.5 Materiales incompatibles.

Materiales inflamables, materiales combustibles, materiales reductores.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Puede descomponerse a altas temperaturas liberando gases tóxicos ($\pm 400^{\circ}\text{C}$)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica.

a) toxicidad aguda;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación)

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg (OECD 425)
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg (OECD 402)
CL50 inhalación rata	> 0,527 mg/l/4 h (OECD 403)

b) corrosión o irritación cutáneas;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

pH: 5 - 8

No irritante en conejos por aplicación cutánea (método OCDE 404)

c) lesiones o irritación ocular graves;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

pH: 5 - 8

No irritante en conejos por aplicación ocular (OECD 405)

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

No tiene efectos sensibilizantes ratón (método OCDE 429)

e) mutagenicidad en células germinales;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Las pruebas de mutagenicidad resultaron negativas (OECD 471 & 476)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 8 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

f) carcinogenicidad;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Ningún efecto cancerígeno notado

g) toxicidad para la reproducción;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) Indicaciones adicionales NOAEL (oral,rata) : \geq 1500 mg/kg/d28 días (OECD 422)

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)

NOAEL (subagudo, oral, animal/macho, 28 días)

\geq 1500 mg/kg de peso corporal (OECD 422)

j) peligro de aspiración;

No clasificado (Imposibilidad técnica de obtener datos)

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

NO consta que el producto presente algún riesgo especial en condiciones normales de utilización.

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)

CL50 peces	1378 mg/l/96h (P. reticulata) (OECD 203)
CE50 Daphnia	490 mg/l/48h (Daphnia magna)
ErC50 (algas)	> 1700 mg/l (10 días) (Benthic diatoms)

12.2 Persistencia y degradabilidad.

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)

Persistencia y degradabilidad El nitrógeno en sus diferentes formas sigue el ciclo natural de la nitrificación /

12.3 Potencial de Bioacumulación.

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)

Log Pow	No aplicable (sustancia inorgánica)
Potencial de bioacumulación	Bioacumulación poco probable.

12.4 Movilidad en el suelo

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)

Ecología - suelo Débil absorción.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 9 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

NITRATO DE POTASIO (7757-79-1)

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

12.6. Otros efectos adversos

El nitrato puede provocar una eutrofización de las aguas naturales.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.

Elimínesse esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Según los requisitos de ADR/RID/IMDG/IATA/AND

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
1486	1486	1486	1486	1486
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
NITRATO POTÁSICO	NITRATO POTÁSICO	Potassium nitrate	NITRATO POTÁSICO	NITRATO POTÁSICO
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
5.1	5.1	5.1	5.1	5.1
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No Contaminante marino : No	Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 10 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: O2		
Cantidades limitadas (ADR)	: 5kg		
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1		
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P002, IBC08, LP02, R001		
Special packing provisions (ADR)	: B3		
Mixed packing provisions (ADR)	: MP10		
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T1, BK1, BK2		
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP33		
Código cisterna (ADR)	: SGAV		
Disposiciones especiales para cisternas (ADR)	: TU3 Vehículo para el transporte en cisterna : AT		
Categoría de transporte (ADR)	: 3		
Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR)	: VC1, VC2, AP6, AP7		
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV24		
Nº Peligro (código Kemler)	: 50		
Panel naranja	<table border="1"><tr><td>50</td></tr><tr><td>1486</td></tr></table>	50	1486
50			
1486			
Código de restricción en túneles (ADR)	: E		

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 964, 967
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 kg
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P002, LP02
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC08
Disposiciones especiales GRG (IMDG)	: B3
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T1, BK2, BK3
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP33
N.º FS (Fuego)	: F-A
N.º FS (Derrame)	: S-Q
Categoría de carga (IMDG)	: A
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW23
No. GPA	: 140



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 11 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y546
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 10kg
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 559
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 25kg
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 563
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 100kg
GRE (IATA)	: 5L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: O2
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 kg
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: B
Equipo requerido (ADN)	: PP
Disposiciones previas a la carga (ADN)	: LO04
Medidas durante la descarga (ADN)	: CO02
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: O2
Cantidades limitadas (RID)	: 5kg
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje(RID)	: P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel(RID)	: T1, BK1, BK2
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel(RID)	: TP33

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 12 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

Códigos de cisterna para las cisternas(RID)	: SGAV
Disposiciones especiales para las cisternas(RID)	: TU3
Categoría de transporte(RID)	: 3
Disposiciones especiales relativas al transporte Granel(RID)	: VC1, VC2, AP6, AP7
Disposiciones especiales relativas al transporte Carga, descarga y manipulación(RID)	: CW24
Paquetes express(RID)	: CE11
Nºde identificación del peligro (RID)	: 50

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia.

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH
NITRATO DE POTASIO no figura en la lista de sustancias candidatas de REACH NITRATO DE POTASIO no figura en la lista del Anexo XIV de REACH

Seveso Información : Nitrato de potasio

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Códigos de clasificación:

Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Etiquetado conforme a la Directiva 67/548/EEC:

Símbolos:



Frases R:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)



Nitrato Potásico

Versión: 2
Fecha de revisión: 09/05/2017

Página 13 de 13
Fecha de impresión: 09/05/2017

R8 Peligro de fuego en contacto con materias combustibles.

Frases S:
S17 Manténgase lejos de materias combustibles.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CAS: Chemical Abstracts Service (división of the American Chemical Society)
ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
LD50: Dosis letal para el 50% de una población de pruebas(dosis letal media)
EC50: Concentración efectiva media.
LC50: Concentración letal para el 50% de una población de pruebas
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) No 453/2010.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.